

N.º 22.

REPUBLICA PERUANA.

Sen-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826.-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *bien pesos* a favor del *Famboy del Mar* *Don Juan de Dios Godoy* procedentes de la *gratificación* concedida a *los criados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colon* *Presidencia* General, y Contaduria *de Cuentas*.

Don Juan de Dios Godoy
y Don Juan de Dios Godoy



O.2.146-2.124

02146 - 2164



J. Faramore



Corresponde al *oficio* *Argemena*

Panamá *Julio* *15.º* *1826*

Manuel de Alcazar

MH-01146
CAS. 53
DOC. 11
FOL. 1